



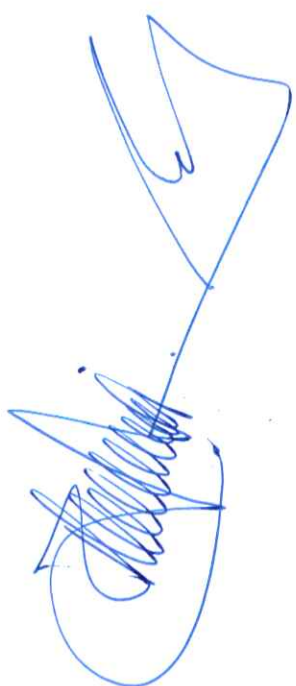
ACUERDO DE 9 DE MARZO DE 2018, ENTRE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS, PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE.

Reunidos el Vicegerente de Recursos Humanos (PAS) y la Presidenta del Comité de Empresa del P.A.S. para negociar y adoptar medidas tendentes a la atención de las necesidades extraordinarias, de carácter urgente e inaplazable, en determinados Servicios, alcanzan el siguiente acuerdo:

1. Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de acumulación de tareas, de dos trabajadores/as de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Conserjería en el SICAU de la Facultad de Medicina, utilizando para la selección la bolsa de empleo vigente de la citada categoría profesional, para hacer frente a la apertura del CIMES los días 26, 27 y 28 de marzo, en horario de mañana y tarde.
2. Realizar la contratación, bajo la modalidad de contrato de interinidad, y utilizando para la selección la bolsa de empleo vigente de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Conserjería, de un/a trabajador/a de la citada categoría profesional en el SICAU de Ampliación Campus y PTA, para hacer frente a la baja producida como consecuencia de la renuncia al contrato de interinidad de una trabajadora, en el puesto de trabajo identificado con el código L4C96709.
3. Realizar la contratación, bajo la modalidad de contrato de sustitución, y utilizando para la selección la bolsa de empleo vigente de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Conserjería, de un/a trabajador/a de la citada categoría profesional en el SICAU de la Facultad de Ciencias de la Salud, para sustituir a una trabajadora en situación de baja laboral de previsible larga duración, en el puesto de trabajo identificado con el código L4CO0704.



4. Aumentar el contrato de relevo a contrato de relevo a tiempo completo de la trabajadora D^a Pilar Arrabal García, Técnico Especialista de Laboratorio del Departamento de Biología celular, genética y fisiología (L3LD0201), para atender el incremento de las cargas de trabajo operadas por la colaboración en la docencia práctica del Departamento.
5. Realizar la contratación, bajo la modalidad de contrato de interinidad, en la categoría profesional de Titulado Superior del Centro de Experimentación Animal, de un/a trabajador/a en el citado Servicio (1.5.4.), para cubrir la vacante existente en el puesto de trabajo con código L1LCEA01, tras haber resultado desierta la plaza una vez celebrado el proceso de concurso de traslado y promoción interna.



Para la selección del candidato, ante la ausencia de bolsa de empleo de tal categoría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Configuración y funcionamiento de las bolsas de trabajo del PAS de la UMA, se acuerda la utilización de los servicios de la Agencia de Colocación de la Universidad de Málaga (ACUMA), toda vez que no es aconsejable la realización de una prueba específica de conocimientos, dado el requisito exigible de estar en posesión del título de Licenciado, Graduado o equivalente de Veterinario, la acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, en los términos establecidos en la Disposición Transitoria quinta del citado Real Decreto y la urgente necesidad de la contratación acordada.

6. Realizar la contratación, bajo la modalidad de contrato de sustitución, en la categoría profesional de Intérprete Informador, de un/a trabajador/a en el Servicio de Relaciones Internacionales (1.6.2), para sustituir a una trabajadora en situación de baja por enfermedad de previsiblemente larga duración (L3RRI002).



Las medidas objeto del presente acuerdo tendrán efectos económicos y administrativos a partir del próximo día 19 de marzo de 2018, salvo la acordada en el punto primero del mismo, y sin perjuicio de la culminación de los procesos de selección, si es el caso.

El Vicegerente de RRHH (PAS)

Fdo: Fernando Palencia Herrejón.

La Presidenta del Comité de Empresa



Fdo: Amelia Subirats Contreras